



DECRETO N° **666**

TEMUCO, **08 MAY 2023**

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 03.05 presentada por SEPULVEDA HUEQUELEF CLAUDIO MARCELO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 9-5200, en esa misma dirección.

**DECRETO:**

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-5200
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO, ROTISERIA Y BAZAR
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: SAN ANDRES N°0219
Nombre Del Contribuyente	: SEPULVEDA HUEQUELEF CLAUDIO MARCELO
Rut	: 10.940.128-5
Dirección Particular	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 02413-0056
Email	: [REDACTED]
Celular	: [REDACTED]

**AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA CIGARRILLOS
Código Actividad	: 472300
Fecha De Solicitud	: 03.05
Otorgación N°	: 11
Fecha Otorgamiento	: 03.05.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/bcf  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2709511.-